

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Séptima.—Tipo de tasación: 114.192,30 euros (19.000.000 de pesetas).

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente servirá asimismo de notificación a los prestatarios demandados y a sus herederos.

Motril, 29 de enero de 2002.—La Secretaria judicial.—4.564.

## MURCIA

### Edicto

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 990/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Hispaner Servicios Financieros, Sociedad Anónima», contra don Ambrosio Martínez Sánchez y «Servicios Odontológicos de Alicante, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de mayo de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutado podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de junio de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de julio de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Local comercial en planta baja, con sótano, en el subsuelo en el edificio, sito en Murcia, con fachada principal a calle González Adalid, número 1, y también a la calle Marín Baldo, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie construida el sótano de 22,36 metros cuadrados y el local comercial de 40,09 metros cuadrados. Linda el local comercial: Norte, local 2; sur, calle de Marín Baldo; este, calle González Adalid, y oeste, edificio «Tahader», y el sótano, norte, sur y poniente, igual que el local comercial, y por el este, con porción segregada del mismo y vendidas a Jesús Sánchez Blaya. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia al folio 167, libro 227, finca 16.410.

Valorada, a efectos de subasta, en 16.000.000 de pesetas (96.161,94 euros).

Murcia, 15 de enero de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.714.

## PUERTO DEL ROSARIO

### Edicto

Don Gonzalo Divar Bilbao, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 342/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Fuer 98, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 2002, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3517/0000/18/0342/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del acto continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 2002, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 2002, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, tipo dúplex, en la calle Molinos de Viento, en Puerto del Rosario, hoy número 34. Tiene una superficie total construida de 135 metros cuadrados, de los cuales 96 metros cuadrados corresponden a la planta baja, y 35 metros cuadrados a la planta alta. Consta de planta baja y dos dormitorios, cocina, salón y un baño, y en la planta alta, de dos dormitorios y un baño. Ocupa la totalidad del solar donde está enclavada, y linda por todos sus aires igual que el mismo. Dicha vivienda se halla construida sobre la siguiente finca: Urbana, solar en Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre, en la calle Molinos de Viento, hoy número 34. Mide 96 metros cuadrados. Linda: Naciente o frontis, en línea de 8 metros, calle Molinos de Viento; derecha, entrando, o norte, en línea de 12 metros, don Manuel Perdomo Morales, y dorso o poniente, en línea de 8 metros, don Guillermo González Perdomo.

Inscripción: Tomo 295, libro 69 del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, folio 10, finca número 7.622, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Noventa y siete mil trescientos sesenta y tres euros con noventa y seis céntimos (97.363,96) (dieciséis millones doscientas mil pesetas).

Puerto del Rosario, 12 de diciembre de 2001.—El Juez.—El/la Secretario.—4.563.

## REINOSA

### Edicto

Don Carlos Javier García Diez, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Reinosa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 16/2001, se sigue a instancia de doña Pilar Ruiz Gutiérrez expediente para la declaración de fallecimiento de don Julián Ruiz Postigo, natural de Valdeprado de Río, vecino de Reinosa, de 79 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Ángel de los Ríos, 5, Reinosa, no teniéndose de él noticias desde el año 1965, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Reinosa, 29 de noviembre de 2001.—El Juez.—El/la Secretario.—4.947. 1.ª 18-2-2002

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Edicto

Doña Nieves María Rodríguez Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.309/01, se siguen autos para la declaración de fallecimiento de don Juan Faura García, natural de A Coruña, nacido el 13 de enero de 1905, hijo de Miguel y Luisa, cuyo último domicilio fue en calle Imeldo Seris, sin número, de Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de noviembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—4.820.

1.ª 18-2-2002

## ZARAGOZA

## Edicto

Don Ángel Dolado Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictado en el procedimiento de juicio ejecutivo número 23/01-C, que se sigue en este Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por doña Adela Domínguez Arranz, contra doña Helga Raimunda Blanco Lozano, herencia yacente y herederos de don José Antonio Macua Martínez, en reclamación de 33.945,36 euros (5.648.032 pesetas) de principal, más otras 10.517,71 euros (1.750.000 pesetas) fijadas, prudencialmente, para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta la finca propiedad del ejecutado, que más adelante se indicará.

La subasta se celebrará el próximo día 27 de marzo de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la tercera planta del Edificio Viejo, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca a efectos de subasta, una vez practicada la liquidación de cargas, es de 25.235,95 euros (4.198.908 pesetas).

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble que se subasta estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, agencia número 2, cuenta número 0182-5567-15-000000-4901, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejo postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar, asimismo, en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutado podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de tasación o aún siendo inferior cubra, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate, salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—El inmueble que se subasta no se puede hacer constar la situación posesoria.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta, y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Undécima.—Sirva el presente de notificación en forma al ejecutado, para el supuesto de que no pueda efectuarse por procedimientos ordinarios.

## Bien objeto de subasta

Finca rústica, sita en «Cotos das Salgueira», parroquia de Santa Eugenia de Mandiá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol al tomo 1.771, libro 705, folio 28, finca número 55.014.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Zaragoza a 7 de enero de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.718.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

## MADRID

## Edicto

Doña Zulema Sepúlveda García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos registrados en este Juzgado número 1.082/1994, ejecución 34/1995, por un importe de 96.265 euros (16.017.300 pesetas), más 10.589 euros (1.761.903 pesetas) y 9.626,59 euros (1.601.730 pesetas) presupuestadas provisionalmente para intereses y costas, a instancia de don José Castro Navarro y don Fidel Merino Ballesteros, contra «Hermanos Rodríguez, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de 15 de enero de 2002, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien mueble que se dirá, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 22 de abril de 2002, a las nueve treinta horas.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta son las recogidas en los artículos 647 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Objeto: Retrato de don Tomás Rodríguez. Debidamente catalogado.

Autor: Don Joaquín Sorolla y Barida.

Procedencia: «Casa Rodríguez Hermanos, Sociedad Anónima».

Material: Óleo sobre lienzo.

Medidas principales: 104 por 81,5 metros.

Depositario: Don José Castro Navarro.

Calle: Churruga, 3, Madrid.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, publíquese en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», dándose cuenta al Ministerio de Cultura, por si a su derecho conviene.

Madrid, 6 de febrero de 2002.—La Secretaria judicial.—4.762.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

Don José María Cerqueira Constantino, con documento nacional de identidad número 43.444.103, hijo de José y de Divina, natural de Barcelona, nacido el día 25 de septiembre de 1973, con domicilio conocido en Barcelona, calle Canigó, número 115, segundo izquierda; inculcado en las diligencias preparatorias número 22/67/00 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de «abandono de destino», de los previstos y penados en el artículo 119 bis del Código Penal Militar; comparecerá en el término de quince días en la sede del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando (Cádiz), Población Militar de San Carlos, edificio «Los Mixtos», sin número, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo que, caso de ser habido, se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

San Fernando (Cádiz), 7 de febrero de 2002.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, José Ramón Altisent Peñas.—4.776.

## ANULACIONES

## Juzgados militares

## Relativa a

Apellidos y nombre: Río Valle Torre, Manuel. Hijo de: Manuel y Nuria.

Nacido en: Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), el día 6 de febrero de 1978.

DNI número: 53.082.482.

Domicilio: Calle Pablo Picasso, bloque 4, escalera A, 2.º, 1.ª, Santa Perpetua de la Moguda (Barcelona).

Esta encartado en las diligencias preparatorias número 31-14-98 por un presunto delito de ausencia injustificada.

Queda sin efecto la requisitoria, de 16 de diciembre de 1998, por haberse decretado la libertad provisional.

Barcelona, 30 de enero de 2002.—El Juez Togado.—4.794.